Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	06
Contrato No:	**202500070**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARIA CAROLINA MERCADO FLOREZ		
Identificación:	1102868153		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	RACHID FARID NADER ORFALE		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500020	**Fecha de C.D.P.**	09/01/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500086	**Fecha del R.P.**	15/01/2025

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 138.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 138.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
15/01/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		

			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 138.000.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 138.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 66.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 72.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 12.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**06**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Asistir y participar en representación de la Secretaría Jurídica en reuniones, consejos, juntas comités de carácter oficial, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato.	**<u>Reuniones</u>** Por instrucciones del secretario jurídico asistí a las siguientes reuniones: **1.** Reunión de seguimiento a contratos de la gobernación del departamento del Atlántico. **2.** Reunión de seguimiento de procesos judiciales realizada el día 24 de junio de Reunión de seguimiento y control con los lideres de procesos internos de la Secretaria Jurídica.
2. Asesorar en la revisión de los procesos sancionatorios contractuales que tenga a cargo la Secretaria Jurídica.	*Por instrucciones del secretario jurídico me permiti realizar la revisión de los procesos sancionatorios contractuales que se encuentran en curso, así mismo de lo siguiente.* **Proceso** PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL –

	ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011. **Referencia** CONTRATO DE OBRA No. 0111*2019*000016 - "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO CUENCA 2 MUNICIPIO PALMAR DE VARELA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"
3. Liderar la asignación de los procesos judiciales y/o administrativos a los diferentes abogados que prestan sus servicios en la Secretaría Jurídica del Departamento del Atlántico.	Por instrucciones del secretario jurídico se realizó la revisión de los procesos judiciales admitidos en los que es parte la entidad territorial y de la misma manera fueron asignados para la correspondiente defensa de los derechos e intereses del departamento del Atlántico.
4. Revisar la emisión de conceptos y viabilidades, según corresponda sobre los asuntos que le sean encomendados al personal interno y/o externo que presta sus servicios a la Secretaría Jurídica Departamental.	Realice la revisión de los siguientes conceptos: • Revisión del Acuerdo No. 001 de 2025, expedido por el Concejo Distrital de Barranquilla. • Revisión del Acuerdo No. 000333 de 2025 emanado del Concejo Municipal de Soledad. • Revisión del Acuerdo No. 000332 de 2025 emanado del Concejo Municipal de Soledad. • Revisión del Acuerdo No. 001 de 2025 expedido por el Concejo Municipal de Luruaco – Atlántico. • Revisión del Acuerdo No. 003 de 2025 expedido por el Concejo Municipal de Luruaco - Atlántico. • Revisión del Acuerdo No. 004 de 2025 expedido por el Concejo Municipal de Luruaco - Atlántico. • Revisión del Acuerdo No. 005 de 2025 expedido por el Concejo Municipal de Luruaco - Atlántico. • Remisión de documentos soportes - Acuerdo 005 de 2025

	• Respuesta a solicitud de trámite a la solicitud de declaratoria de impedimento. • Asunto: Traslado por competencia Referencia: Solicitud de declaratoria de impedimento del Alcalde Municipal de Tubará.
5. Revisar los actos administrativos que requieran firma del Gobernador del departamento del Atlántico.	Realice la revisión de los siguientes proyectos de ordenanzas para firma del señor gobernador. *1. "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES"* *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A* *2. LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE 2025-2035 DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - DENOMINADA MISIÓN* *ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".* *3. "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES Y AUTORIZACIONES A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN DINERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 'MI CASA BACANA"* *4. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 612 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* *5. "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS NECESARIOS QUE PERMITAN EJECUTAR EN SU INTEGRIDAD EL PROYECTO DENOMINADO: 'CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE*

	VILLA ROSA EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO'". *6. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A CREAR LA GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONACIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* *7. POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA COMPRA, IMPOSICIÓN EXPROPIACIÓN Y RECIBIR DONACIONES DE BIENES INMUEBLES Y SERVIDUMBRES QUE SON REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".* *8. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A COMPROMETER VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS A FIN DE ACEPTAR LA CESIÓN DE UN CONTRATO DE ARCHIVO CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LIQUIDACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSATARIO CARI "* *9. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*
6. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.	Realice la revisión de los siguientes antecedentes administrativos los cuales son indispensables para el ejercicio de la defensa de los derechos e intereses del departamento del Atlántico: 1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN BONOS PENSIONALES- CUOTAS. Asimismo realice la revisión de los documentos que se relacionan a continuación y se hicieron los traslados por competencias a cada

	una de las secretarias de la gobernación del Atlántico: 1. Asunto: Traslado por competencia. Referencia: Solicitud de permisos sindicales y recursos económicos para capacitación Bogotá D.C. - Julio de 2025 2. Asunto: Respuesta a solicitud de información. Referencia: Toma de juramento de nacionalidad colombiana por adopción Oficio S-GNRRN-25-014577. 3. Asunto: Traslado por competencia Referencia: Solicitud de apoyo para el Foro Internacional de Compras Públicas organizado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 4. Asunto: Respuesta a solicitud de colaboración dentro de sus facultades y el artículo constitucional 365 para la pronta apertura de la Notaria Única De Santo Tomás.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RACHID FARID NADER ORFALE quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
02	9480699728	2025/02/04	**$1.393.100**
03	9482765914	2025/03/25	**$1.403.700**
04	9484331863	2025/04/07	**$1.393.100**
05	9485680823	2025/05/05	**$1.393.100**
06	9487241053	2025/06/06	**$1.393.100**
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 6.976.100**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **04** días del mes de **Julio** de **2025**

FIRMA DEL SUPERVISOR
RACHID NADER ORFALE
C.C.: 72.291.332

FIRMA DEL CONTRATISTA
MARIA CAROLINA MERCADO FLOREZ
C.C.: 1.102.868.153

Outlook

RE: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL 2025

Desde Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Fecha Mar 28/01/2025 10:10
Para Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de enero de 2025 14:52
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL 2025

Barranquilla, enero de 2025

SEÑOR
EDGARDO EFRAIN GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL

Cordial saludo,

Me permito informarle que en los contratos que me encuentro como supervisor los informes de supervisión estarán firmados de manera digital, esto con el fin de agilizar los trámites pertinentes a la presentación de cuentas de cobro por los contratistas, es importante señalar que cada uno de los informes firmados de manera digital deberán contar con la presente autorización, de lo contrario no podrán ser tramitados desde su dependencia.

Lo anterior para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

RACHID NADER ORFALE
SECRETARIO JURÍDICO DEPARTAMENTAL